

NACIONES UNIDAS

UN LIBRARY



JUL 18 1961

JUL 18 1961

UN/SA COLLECTION

UN/SA COLLECTION

CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

UN LIBRARY

JUL 18 1961

DECIMOTERCER AÑO

UN/SA COLLECTION

826 a. SESION • 18 DE JUNIO DE 1958

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/826)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, del 29 de mayo de 1958, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Túnez relativa a: "Denuncia formulada por Túnez de actos de agresión armada perpetrados contra ella desde el 19 de mayo de 1958 por las fuerzas militares francesas acantonadas en su territorio y en Argelia" (S/4013)	1
Carta, del 29 de mayo de 1958, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Francia relativa a:	
a) "La denuncia formulada por Francia contra Túnez el 14 de febrero de 1958 (S/3954)" (S/4015);	
b) "La situación creada por la violación por parte de Túnez del <i>modus vivendi</i> que imperaba desde febrero de 1958 con respecto al estacionamiento de tropas francesas en ciertos puntos del territorio de Túnez" (S/4015)	1

S/PV.826

Los documentos pertinentes que no se reproducen en su totalidad en las actas de las sesiones del Consejo de Seguridad se publican en suplementos trimestrales a las *Actas Oficiales*.

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

826a. SESION

Celebrada en Nueva York,
el miércoles 18 de junio de 1958, a las 15 horas

Presidente: Sr. T. F. TSIANG (China).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Canadá, Colombia, China, Estados Unidos de América, Francia, Irak, Japón, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/826)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, del 29 de mayo de 1958, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Túnez relativa a: "Denuncia formulada por Túnez de actos de agresión armada perpetrados contra ella desde el 19 de mayo de 1958 por las fuerzas militares francesas acantonadas en su territorio y en Argelia" (S/4013).
3. Carta, del 29 de mayo de 1958, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Francia relativa a:
 - a) "La denuncia formulada por Francia contra Túnez el 14 de febrero de 1958 (S/3954)" (S/4015);
 - b) "La situación creada por la violación por parte de Túnez del *modus vivendi* que imperaba desde febrero de 1958 con respecto al estacionamiento de tropas francesas en ciertos puntos del territorio de Túnez" (S/4015).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, del 29 de mayo de 1958, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Túnez relativa a: "Denuncia formulada por Túnez de actos de agresión armada perpetrados contra ella desde el 19 de mayo de 1958 por las fuerzas militares francesas acantonadas en su territorio y en Argelia" (S/4013)

Carta, del 29 de mayo de 1958, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Francia relativa a:

- a) "La denuncia formulada por Francia contra Túnez el 14 de febrero de 1958 (S/3954)" (S/4015);
- b) "La situación creada por la violación por parte de Túnez del "modus vivendi" que imperaba desde febrero de 1958 con respecto al estacionamiento de tropas francesas en ciertos puntos del territorio de Túnez" (S/4015)

Por invitación del Presidente, el Sr. Mongi Slim, representante de Túnez, toma asiento a la mesa del Consejo de Seguridad.

1. Sr. DE VAUCELLES (Francia) (*traducido del francés*): En la 821a. sesión del Consejo, celebrada el 4 de junio, el representante de Francia, Sr. Georges-Picot, señaló que los contactos entre París y Túnez jamás se habían interrumpido y que era el deseo del Gobierno francés, claramente reafirmado por el General de Gaulle, resolver mediante negociaciones amistosas las dificultades que desgraciadamente habían surgido entre Francia y Túnez. En consecuencia, el Sr. Georges-Picot solicitó que se aplazase el debate por 15 días a fin de que los negociadores franceses y tunecinos pudiesen completar su tarea. El Consejo de Seguridad accedió a este pedido que, por otra parte, se ajusta plenamente a las disposiciones del Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas.

2. En una de nuestras últimas sesiones el Presidente pronunció una frase que todos encontramos muy oportuna y que a mi juicio debería servirnos hoy de lema. Dijo usted, si la memoria no me es infiel, que en muchos casos una buena acción vale más que largos discursos.

3. Y esa buena acción es lo que hoy traemos aquí. Se trata del acuerdo a que llegaron ayer el Gobierno francés y el Gobierno tunecino y del que tengo el agrado de informar hoy al Consejo.

4. Este acuerdo, concertado en un canje de cartas, prevé, por una parte, la evacuación de las tropas francesas de todo el territorio tunecino, con excepción de Bizerta, y por otra parte, el restablecimiento total de la libertad de circulación de las fuerzas francesas. Al mismo tiempo, los dos Gobiernos se comprometen a iniciar, antes del fin de la evacuación, vale decir en un plazo de cuatro meses como máximo, negociaciones encaminadas a establecer un estatuto provisional para la base estratégica de Bizerta.

5. A juicio de mi Gobierno, el principal resultado de este acuerdo es que con la reanudación de las relaciones diplomáticas normales será posible continuar las conversaciones sobre todos los problemas sin resolver de los cuales dependen las futuras relaciones entre Francia y Túnez.

6. El espíritu de comprensión mutua manifestado con la conclusión del acuerdo del 17 de junio constituye un augurio favorable para las negociaciones futuras. Francia y Túnez tienen demasiados intereses comunes para dejarse arrear por las dificultades que puedan separarlas momentáneamente. Por su parte, mi Gobierno está convencido de que nuestros países encontrarán en sí mismos su-

ficiente inteligencia y valor para edificar juntos un porvenir de cooperación y de amistad.

7. Sr. SLIM (Túnez) (*traducido del francés*): El 4 de junio el Consejo de Seguridad decidió, en efecto, a pedido del representante de Francia, aplazar hasta el 18 de junio de 1958 la cuestión inscrita en el orden del día, a fin de que pudiesen realizarse negociaciones entre Túnez y Francia con el objeto de resolver el importante problema de la evacuación de las tropas francesas destacadas en Túnez.

8. Hoy la delegación tunecina está en condiciones de formular ante el Consejo la siguiente declaración:

9. El 17 de junio de 1958, a las 19.30 horas, el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores de Túnez y el Encargado de Negocios de Francia en Túnez efectuaron un canje de cartas en las que se establece un acuerdo entre los dos Gobiernos sobre la evacuación, en un plazo de aproximadamente cuatro meses, de todas las tropas francesas estacionadas en Túnez, con excepción de las que se encuentran en Bizerta. Dicho canje de cartas prevé además que, una vez concluida la evacuación, ambos Gobiernos iniciarán conversaciones a fin de establecer un estatuto provisional para la base aeronaval de Bizerta.

10. La delegación tunecina deplora que, en vista de que este acuerdo sólo quedó concertado ayer por la tarde, no pudo comunicarlo antes a los miembros del Consejo y evitar así, si tal hubiese sido su deseo, la celebración de esta sesión. Sin embargo, nos felicitamos de que ésta haya tenido lugar, puesto que el acuerdo, que responde al es-

píritu de los primeros resultados a que llegó el 15 de marzo de 1958 la misión de buenos oficios de los Estados Unidos y el Reino Unido, abre el camino —así lo esperamos sinceramente— para la solución de todas las demás controversias existentes entre Francia y Túnez. Confiamos en que su aplicación, así como las perspectivas que permite entrever, no se verán comprometidas por actos deplorables y graves como los de Sakiét-Sidi-Youssef y Remada, que pusieron seriamente en peligro la paz y la seguridad internacionales.

11. Por una feliz coincidencia nos hemos reunido el 18 de junio. Nadie habrá olvidado aquel día de 1940 en que el General de Gaulle, ese gran francés, lanzó al pueblo de Francia su heroico llamamiento instándolo a resistir por todos los medios una integración por la fuerza en una entidad que le era ajena. ¿Está acaso vedado esperar que evite una situación como aquella contra la que lanzó su histórico llamamiento de 1940? Con todo, mi delegación se atreve a formular estas esperanzas, en bien de la paz, y de una sana y provechosa cooperación entre pueblos libres, independientes y amigos.

12. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Las declaraciones de los representantes de Francia y Túnez constituyen, en verdad, una buena noticia para el Consejo de Seguridad y para las Naciones Unidas en su conjunto. Felicito a los Gobiernos de Francia y de Túnez por haber logrado solucionar sus dificultades mediante negociaciones directas. Al formular estas felicitaciones estoy seguro de expresar los sentimientos del Consejo de Seguridad.

Se levanta la sesión a las 15.25 horas.